



Cerro Sombrero, 17 de octubre de 2013.-

NUM 884 / (Sección "B")

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de Actividades Municipales año 2013, XXXIII Aniversario de la Municipalidad de Primavera.
- 2) El Decreto Municipal N° 890 del 01 de octubre de 2013 que aprueba Bases Administrativas y especificaciones técnicas de la Licitación Pública N° 3866-51-L113, Servicio de Banquetería Cena Aniversario de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 3) Que se presentó un solo oferente y cumple con los requerimientos solicitados por la Il. Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1° ADJUDICASE la Licitación Pública N° 3866-51-L113, a **VANESSA PAZ BARRÍA AGUILA**, RUT 17.238.922-8 Licitación Servicio de Banquetearía Cena Aniversario de la Ilustre Municipalidad de Primavera, por el monto total de \$1.816.620 (un millón ochocientos dieciséis mil seiscientos veinte pesos), exento de IVA de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde